

Constancia Secretarial

A despacho del señor Juez, las presentes diligencias, para su conocimiento, informándole que a la fecha continúan las medidas tomadas por el CSJ y el Gobierno Nacional para evitar la propagación por contagio del COVID-19, no se permite el ingreso de usuarios ni apoderados judiciales, se permite el ingreso del 50% de la planta de personal de los juzgados. Sírvase proveer.

Cali, junio 8 del 2021

AUTO N° 966

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Santiago de Cali, junio ocho (8) del año dos mil veintiuno (2021).

A costa del memorialista expidase copia autentica de las siguientes piezas procesales:

Del acta de sensibilización de fecha 17 de febrero del 2020, visible a folio 51.

Sentencia No. 025 de fecha 20 de febrero del 2020, visible a folios 52,53

Auto No. 363 de fecha 11 de marzo del 2020, visible a folio 54 del presente cuaderno.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:

**LUIS ALBERTO ACOSTA DELGADO
JUEZ**

**JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL
CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5ab0d89be6788383436162d5d1284632a2cea07b070d4f32ec67ec5bb038747e

Documento generado en 10/06/2021 09:46:53 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**